

10. ¿Quiénes tienen derecho a acceder al sector de Lengua Indígena?

La participación y posibilidad de aprender una lengua indígena es optativa tanto para los estudiantes como para sus familias.

11. Si el niño o niña no pertenece a algún pueblo originario, ¿puede participar del sector y aprender lengua indígena?

Claro que sí. Para ello, el padre, madre o apoderado debe manifestar por escrito, en el establecimiento educacional y al momento de la matrícula, su interés por que su hijo o hija participe.

12. ¿De qué manera los padres y/o apoderados pueden manifestar el interés para que sus hijos e hijas opten por el sector de Lengua Indígena?

Los padres y/o apoderados deben manifestar su interés en el momento de matricular a sus hijos e hijas, lo cual quedará establecido en el formulario de matrícula.

13. ¿Tiene algún costo adicional para las familias que el niño o niña participe del sector de Lengua Indígena?

No.

14. ¿Cuántas horas a la semana están destinadas para este sector?

Como mínimo cuatro horas a la semana.

15. ¿Quiénes son los encargados de enseñar el sector de Lengua Indígena?

La persona responsable de enseñar la lengua indígena es el *Educador o Educadora Tradicional*, quien contará con el apoyo y compañía de un profesor del establecimiento, el que recibe el nombre de *Profesor o Profesora Mentor/a*.

16. ¿Qué necesita el niño o niña para aprender la lengua indígena?

Tener interés y ganas de participar del sector y de aprender de los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas, además del apoyo y valoración de sus padres para que él o ella conozcan la lengua y la cultura ancestral.

17. ¿Se necesita de algún material especial, como textos escolares, para participar del sector de Lengua Indígena?

El Ministerio de Educación elaborará y entregará gratuitamente a los estudiantes que participen del sector de Lengua Indígena los materiales necesarios, como es el caso de los textos escolares.

18. El o la alumna que reprueba el sector de Lengua Indígena, ¿repite de curso?

Ningún alumno o alumna repite de curso por la reprobación de una sola asignatura. Por lo tanto, reprobado el sector de Lengua Indígena no sería causante de repetición.

19. Lo que aprenderán los alumnos y alumnas en el sector de Lengua Indígena, ¿es distinto a lo que les ha transmitido su familia o comunidad indígena?

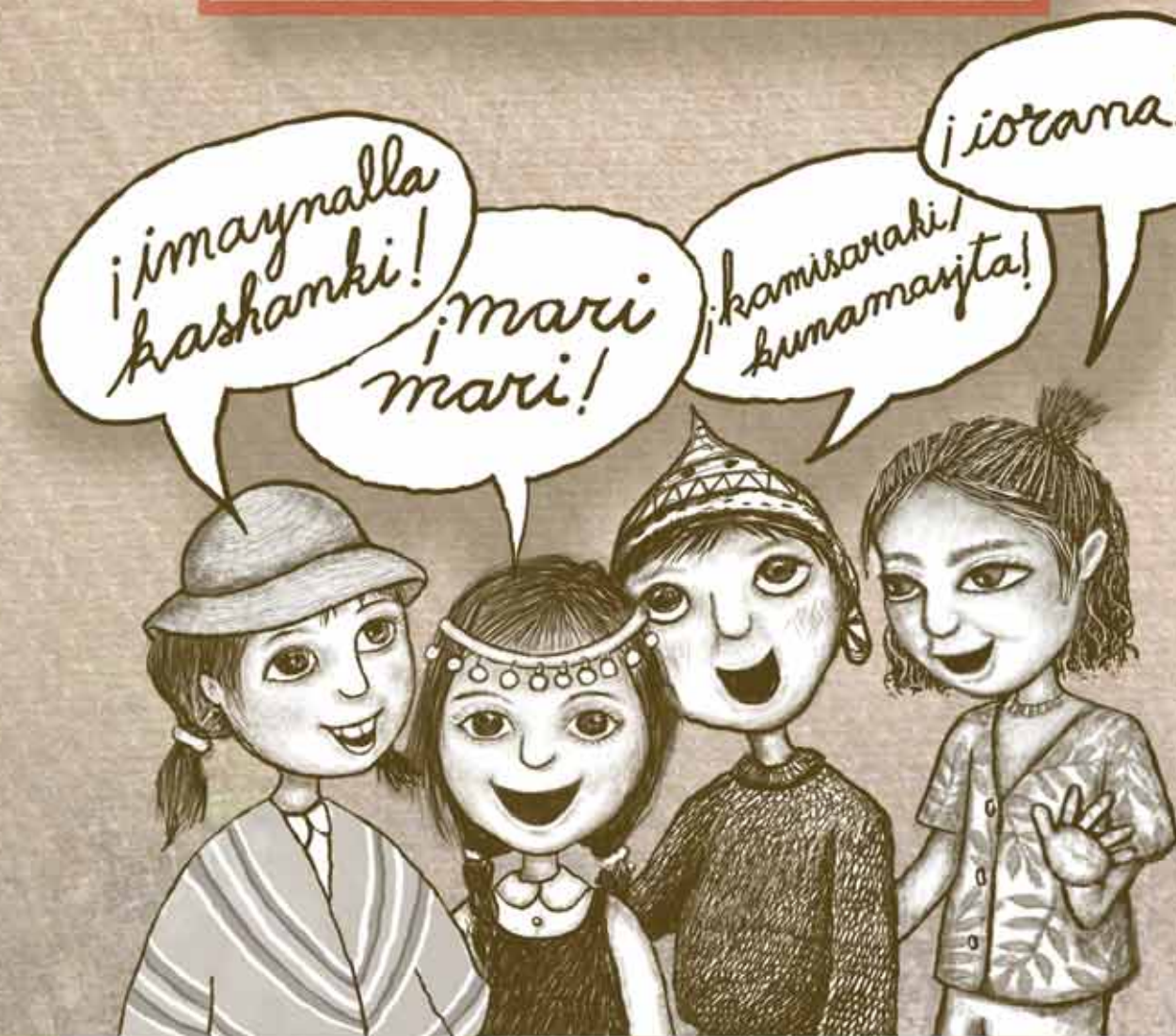
No, ya que la persona a cargo de la enseñanza de la lengua es un *Educador o Educadora Tradicional*, que será elegido por la propia comunidad en donde viven los niños y niñas que asisten a la escuela. Por eso es importante que la comunidad, padres, madres y apoderados se involucren activamente en los aprendizajes de sus hijos e hijas.

20. ¿Qué responsabilidad tienen los Departamentos Provinciales de Educación respecto de la implementación del sector de Lengua Indígena?

Cada Departamento Provincial tiene el deber de hacer público el listado de los establecimientos educacionales que implementarán el sector de Lengua Indígena.

SECTOR LENGUA INDÍGENA

Revitalizando nuestros conocimientos ancestrales



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



1. En términos generales, ¿en qué consiste el sector de Lengua Indígena?

Se trata de un sector curricular que tiene como objetivo que los niños y niñas se vinculen con las lenguas indígenas, es decir, que puedan comunicarse en alguna de las lenguas originarias que se tiene contemplado enseñar. Este aprendizaje posibilita además aproximarse y conocer la cultura, a través de aspectos fundamentales de ella, tales como la circularidad del tiempo, la posición y definición de la persona en relación con el entorno, etc.

2. ¿En qué beneficia a los estudiantes este nuevo sector de Lengua Indígena?

Contribuye a un mayor conocimiento y valoración de las culturas originarias de nuestro país como aporte a la construcción de una sociedad intercultural. Además, permite a los estudiantes que asisten a escuelas en contextos indígenas comunicarse en su lengua originaria.

3. ¿Por qué es necesario conocer las lenguas y culturas indígenas en Chile?

Para comprender y valorar los conocimientos y saberes de nuestros pueblos originarios, que son parte constitutiva de nuestra sociedad y forman parte de nuestra historia pasada, presente y futura.

4. ¿Por qué es importante que las escuelas se interesen y se comprometan con la enseñanza de las lenguas indígenas?

Porque en la escuela se aprende que las lenguas indígenas son parte de las riquezas de los pueblos y representan una cultura que nos ha sido heredada para aprender de ella. Al extinguirse una de estas lenguas, se extingue con ella la riqueza de una cultura única, y eso empobrece a toda la humanidad.

5. ¿Qué lenguas están consideradas para ser enseñadas?

Las lenguas aymara, quechua, rapa nui y mapuzugun.

6. ¿A partir de qué año comienza a regir la implementación del sector de Lengua Indígena?

Comienza a regir de manera progresiva a partir del año 2010 con primero básico, hasta llegar al año 2017 con octavo básico. Esto quiere decir que se parte con la implementación



En Chile la educación es un derecho que tienen todas las personas que habitan nuestro país, especialmente los niños y niñas.

El Estado se ha comprometido a proteger y garantizar este derecho por medio de la Constitución y tratados internacionales vigentes, que han sido ratificados por Chile. Uno de estos tratados es la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual establece que la educación es un derecho que debe estar orientado al respeto y valoración de los distintos pueblos originarios que conviven en nuestro territorio nacional y especifica que todos los niños y niñas de origen indígena tienen derecho a "tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma".

También la nueva Ley General de Educación señala como uno de sus principios inspiradores la "interculturalidad", que "reconoce y valora al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia".

Como Chile se ha comprometido a proteger y promover la interculturalidad como principio educativo, UNICEF ha colaborado con el Ministerio de Educación en la creación de un nuevo sector curricular llamado sector de Lengua Indígena, que se implementará al igual que asignaturas como matemáticas, educación física, etc. Con él se espera que nuestros hijos e hijas conozcan, comprendan y valoren nuestras culturas indígenas a través de las lenguas aymara, quechua, rapa nui y mapuzugun.

en primero básico en 2010 y, luego, cada año se va sumando un nuevo nivel, para llegar en 2017 a impartirse en todos los cursos de enseñanza básica (incluyendo séptimo y octavo).

Esto se hará de la siguiente forma:

- El año 2010 se implementa en primero básico.
- El año 2011 se implementa en segundo básico.
- El año 2012 se implementa en tercero básico.
- El año 2013 se implementa en cuarto básico.
- El año 2014 se implementa en quinto básico.
- El año 2015 se implementa en sexto básico.
- El año 2016 se implementa en séptimo básico.
- El año 2017 se implementa en octavo básico.

7. ¿En qué curso se inicia y termina la implementación del sector de Lengua Indígena?

Este sector se implementa desde primero hasta octavo básico.

8. ¿Qué establecimientos educacionales pueden impartir el sector de Lengua Indígena?

Según el decreto N° 280 (20-7-2009) del Ministerio de Educación, los establecimientos educacionales que cuenten con más de la mitad de sus estudiantes con ascendencia indígena tienen la obligación de ofrecer el sector de Lengua Indígena. Esta medida, que está vigente a partir del año 2010, obliga a la escuela a que le informe al padre, madre y/o apoderado, al momento que solicite la matrícula para su hijo o hija, la posibilidad de que el alumno o alumna participe de este sector, el que no tiene un costo adicional para las familias.

A partir del año 2013 será obligatorio para los establecimientos educacionales que cuenten con más del 20% de estudiantes de ascendencia indígena ofrecer este sector.

9. ¿Y el resto de los establecimientos que no tienen la obligación por Ley de ofrecer la implementación del sector de Lengua Indígena, pueden hacerlo?

Sí, todos los establecimientos educacionales del país que buscan fortalecer la interculturalidad pueden impartir el sector de Lengua Indígena, implementándolo de forma gradual. Para estos casos tampoco hay un costo adicional para las familias.